



**JUNTA ELECTORAL
INSTITUTO COMPLUTENSE DE CIENCIA DE LA
ADMINISTRACIÓN (ICCA)**

ACTA. SESIÓN ORDINARIA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Participan telemáticamente los/as siguientes integrantes de la Junta:

Presidente, Manuel Estepa Montero (Titular)
Vocal, Mauricio Olavarría Gambi (Suplente)
El Secretario, Manuel Sánchez Reinón (Titular)

La Junta Electoral del ICCA, reunida telemáticamente a las 17:00 horas, resuelve adoptar los siguientes acuerdos:

1. Proclamación como candidatos de aquellos aspirantes que presentaron su candidatura dentro del plazo establecido en el calendario electoral (del 27 al 5 de noviembre de 2025); pero cuya instancia ha sido recibida tardíamente por la Junta Electoral del ICCA.

-Se proclama candidata a la Dra. María Elicia Cortés Cediél ya que, de la documentación remitida por el registro de la UCM, resulta acreditado que presentó su instancia en tiempo, el 5 de noviembre de 2025, a las 15:25:14 horas.

-Se proclama candidato al Dr. Miguel Benedicto Solsona ya que, de la documentación remitida por el registro de la UCM, resulta acreditado que presentó su instancia en tiempo, el 5 de noviembre de 2025, a las 22:54:57 horas.

En consecuencia, el listado de candidatos proclamados a fecha de hoy, 14 de noviembre de 2025, es el siguiente:

- 1) Bernabé Aldeguer Cerdá
- 2) César Polo Villar
- 3) David Hernández Martínez
- 4) María Elicia Cortés Cediel
- 5) María José García Solana
- 6) Miguel Benedicto Solsona
- 7) Oliver Soto Sainz
- 8) Reyes Herrero López
- 9) Segundo Valmorisco Pizarro

2.- Se procede al sorteo de miembros de la Mesa Electoral de representantes no permanentes del Consejo del ICCA para sustituir a los dos nuevos candidatos proclamados.

Al ser el censo electoral de tan solo 12 personas, una vez restados los miembros que no pueden ser parte de las Mesas (candidatos y miembros de la Junta Electoral del ICCA), tan solo quedarían 2 personas elegibles. Sin embargo, se da la circunstancia de que una de las personas que quedan como elegibles -Bernardo Navarrete Yáñez- no podrá asistir a la jornada electoral por encontrarse en Santiago de Chile cumpliendo funciones de Estado. Así lo manifiesta el Vocal de esta Junta Electoral, Mauricio Olavarría Gambi, y lo confirma la referida persona mediante un correo electrónico que se recibe por los componentes de la Junta Electoral a las 17,44 horas.

Por todo lo anterior, para alcanzar el número mínimo exigido en la normativa, de 6 personas (presidente, 2 vocales y 3 suplentes), se procede a elegir los miembros, de acuerdo, con los arts. 21 y 22 del Reglamento Electoral de la UCM, del siguiente modo:

a) 1 componente procedente del sector de miembros no permanentes del ICCA

b) 5 componentes procedentes del sector de miembros permanentes del ICCA para el puesto de Vocales titulares, así como Presidente suplente y Vocales suplentes.

Lográndose, de esta manera, completar el número mínimo de 6 miembros exigidos, pero otorgando preferencia para ocupar el puesto de titular y de presidente a aquellos componentes pertenecientes al sector objeto del proceso electoral.

En aplicación del referido sistema, el miembro no permanente que no es candidato ni miembro de la Junta Electoral, de acuerdo con el sorteo celebrado ayer, 13 de noviembre de 2025, pasa a ser Presidente titular.





De los sorteos celebrados se obtiene el resultado que se mencionada a continuación.

a) El resultado de la votación entre los miembros no permanentes del ICCA es el siguiente:

1) Millán Acevedo, Natalia (Presidente de Mesa)

b) El resultado de la votación entre los miembros permanentes del ICCA es el siguiente:

1) Méndez de Valdivia, María José (1^{er} Vocal titular)

2) Pastor Albaladejo, Gema (2^o Vocal titular)

3) Del Campo García, María Esther (Presidente de Mesa suplente)

4) Valle Mariscal de Gante, Margarita (1^{er} Vocal suplente)

5) Carrillo Barroso, Ernesto (2^o Vocal suplente)

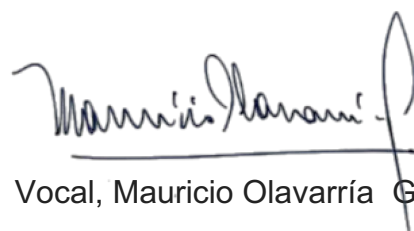
El plazo para formular alegaciones se extiende hasta el 5^o día anterior a la fecha de la votación, 28 de noviembre de 2025. Advirtiéndose que no se consideraran fundadas las consistentes en la obligación de impartir docencia ni tampoco el tener ya programada cualquier otra actividad académica ordinaria (participación en reuniones, conferencias, presentaciones, etc.), debiendo estar la causa debidamente acreditada. Lo anterior de conformidad con el art. 22.4 del Reglamento Electoral de la UCM.

3.-Se recuerda que el horario de votación, de acuerdo con el art. 22.2 del Reglamento Electoral de la UCM, quedó fijado en la anterior reunión de 13 de noviembre de 2025, para la jornada electoral del próximo 28 de noviembre de 2025, de 10,00 a 14,00 horas.

4.- El acto presencial-telemático de presentación de las candidaturas en la sede del ICCA, inicialmente previsto para el 14 de noviembre de 2025, se realizará en la fecha, hora y con el formato que establezca la Dirección del Instituto, debiendo de garantizarse, en todo caso, la igualdad de oportunidades de los aspirantes en la defensa de sus candidaturas.

Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 17:55 horas

Presidente, Manuel Estepa Montero

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio Olavarría Gambi', with a horizontal line underneath it.

Vocal, Mauricio Olavarría Gambi

Secretario, Manuel Sánchez Reinón

